

Carmen de Apicalá, 11 MARZO de 2022

Señores.

DAGUAS S.A. E.S.P.

Oscar carabalí

Gerente

E. S. D.



ASUNTO: SOLICITUD DISPONIBILIDAD Y CONEXIÓN DE SERVICIO.

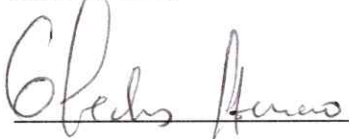
Cordial Saludo:

De forma atenta y respetuosa me dirijo a ustedes para solicitarles se sirvan ordenar a quien corresponda, se autorice la DISPONIBILIDAD y CONEXIÓN e instalación de ACOMETIDA del servicio de acueducto y alcantarillado para mi (los) predio (s) ubicado en la dirección **LOTE 2 A LO MORE II**, identificado con **Matrícula Inmobiliaria No. 36652937** con Ficha **Catastral No. 01-00-0322-0034-000 Y 01-00-0322-0002-000** a nombre de GLERIS HENAO GONZALES E IRAEL SUAREZ ARANDA de a fin de poder contar con el servicio de agua.

Adjunto fotocopia de cedula y otros.

Agradezco su atención y pronta gestión. Solicitamos respetuosamente se nos informe cuando se vaya a realizar la instalación para estar pendientes.

Atentamente.



C.C. 25.248.929 de VITERBO

Cel: 3126298681

Dir.: CALLE 78 SUR N 16 F 92, BOGOTA

Correo electrónico:

Propietario (a) GLERIS HENAO GONZALES E IRAEL SUAREZ ARANDA



C.C. 79.538.693 de BOGOTA D.C.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220301360955608343

Nro Matrícula: 366-52937

Pagina 2 TURNO: 2022-5436

Impreso el 1 de Marzo de 2022 a las 04:59:52 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 25-11-2021 Radicación: 2021-6126

Doc: ESCRITURA 2542 del 11-11-2021 NOTARIA UNICA de MELGAR

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA , IMP. REG. 7312103584 POR \$100.000 MCTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUENCA RIVERA NORBERTO

CC# 79370351

A: HENAO GONZALEZ GLERIS

CC# 25248929 X

A: SUAREZ ARANDA IRAEL

CC# 79538693 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-5436

FECHA: 01-03-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARIA DEL CARMEN GOMEZ PATIÑO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220301360955608343

Nro Matrícula: 366-52937

Página 1 TURNO: 2022-5436

Impreso el 1 de Marzo de 2022 a las 04:59:52 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 366 - MELGAR DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: CARMEN DE APICALA VEREDA: CARMEN DE APICALA

FECHA APERTURA: 28-08-2018 RADICACIÓN: 2018-3737 CON: ESCRITURA DE: 22-08-2018

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 1229 de fecha 25-07-2018 en NOTARIA UNICA de MELGAR LOTE 2A con area de 84.00 M2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: POR EL NORTE EN 7.00 METROS CON EL LOTE 1A DE ESTA SUBDIVISION. POR EL SUR EN 7.00 METROS CON EL LOTE 3A DE ESTA DIVISION. POR EL ORIENTE EN 12.00 METROS. CON VIA INTERNA YA ESTABLECIDA QUE SIRVE DE ACCESOA ESTE PREDIO Y A LOS PREDIOS RESULTANTES DE LA DIVISION. Y POR EL OCCIDENTE EN 12.00 METROS. CON PREDIOS PARTICULARES.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

01.- 04-10-2017 ESCRITURA 1318 DEL 19-09-2017 NOTARIA UNICA DE MELGAR ADJUDICACION LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD DE: RODRIGUEZ CRUZ MARIA MARGUET, CUENCA RIVERA NORBERTO, A: CUENCA RIVERA NORBERTO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 51168.-- 02.- 04-10-2017 ESCRITURA 1318 DEL 19-09-2017 NOTARIA UNICA DE MELGAR DIVISION MATERIAL A: RODRIGUEZ CRUZ MARIA MARGUET, CUENCA RIVERA NORBERTO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 51168.--"LOTE DE RESERVA" DESMEMBRADO DEL "LOTE MORE" HACE PARTE DE "LOTE MORE I Y II" ADQUIRIDO ASI: 03.-REGISTRO DE 23-05-2014 ESCRITURA 638 DEL 16-05-2014 NOTARIA UNICA DE MELGAR COMPRAVENTA, DE: INVERSIONES COLOMBIA ACEVEDO Y CIA. S. EN C., A: RODRIGUEZ CRUZ MARIA MARGUET, CUENCA RIVERA NORBERTO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 45253-45254 -- 04.- 27-12-2012 ESCRITURA 1817 DEL 14-12-2012 NOTARIA UNICA DE MELGAR DIVISION MATERIAL A: INVERSIONES COLOMBIA ACEVEDO Y CIA. S. EN C. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 45253-45254.-- 05.- 27-06-2017 ESCRITURA 563 DEL 10-05-2017 NOTARIA UNICA DE MELGAR ENGLOBE A: RODRIGUEZ CRUZ MARIA MARGUET, CUENCA RIVERA NORBERTO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 50740.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE 2A

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

366 - 51168

NOTACION: Nro 001 Fecha: 22-08-2018 Radicación: 2018-3737

Doc: ESCRITURA 1229 del 25-07-2018 NOTARIA UNICA de MELGAR

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DIVISION MATERIAL: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

X: CUENCA RIVERA NORBERTO

CC# 79370351 X



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BELALCAZAR
(CALDAS)

12-AGO-1975

LUGAR DE NACIMIENTO
1.53

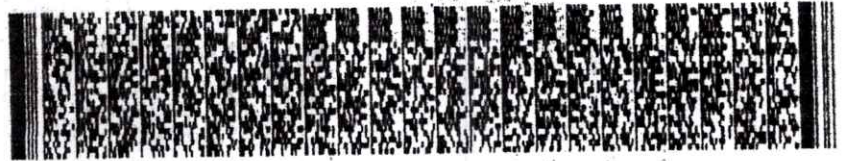
B+

F

ESTATURA G.S. RH
21-DIC-1998 VITERBO

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00761356-F-0025248929-20151113

0047428766A 1

1163666381

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **25.248.929**

HENAO GONZALEZ

APELLIDOS

GLERIS

NOMBRES

GLERIS HENAO GONZALEZ

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1970

CUNDAY
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

M

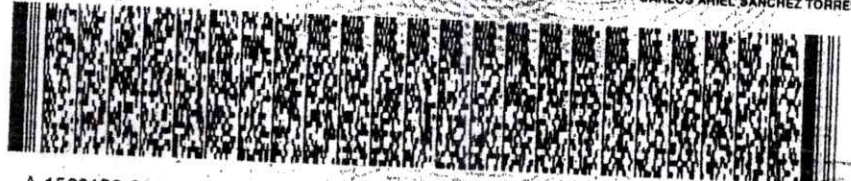
ESTATURA G.S. RH

SEXO

23-SEP-1988 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00130699-M-0079538693-20081123

0006716050A.2

139001971

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.538.693

SUAREZ ARANDA

APELLIDOS

IRAEI

NOMBRES

FIRMA



QDWI92RPQUDAYGFN



República de Colombia



SE0240593584



SEC24415054

legis
República de Colombia

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: =====(2 5 4 2)=====

DOSMIL QUINIENTOS CUARENTA, Y DOS =====

FECHA DE OTORGAMIENTO: ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).=====

=====NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MELGAR TOLIMA =====

===== NOTARIO (ENCARGADO): ESTELA SANCHEZ MENSA=====

===== FORMATO DE CALIFICACION ART. 8 PAR. 4 LEY 1579 DE 2012 =

===== SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO =====

CODIGO Y CLASE DE ACTO ===== VALOR DE ACTO

(125) COMPRAVENTA ===== \$10.000.000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: =====

OTORGANTE (ES): ===== IDENTIFICACIÓN

VENDEDOR(A,ES) =====

NORBERTO CUENCA RIVERA===== C.C: 79.370.351

COMPRADOR(A,ES) =====

GLERIS HENAO GONZALEZ===== C.C:25.248.929

IRAEEL SUAREZ ARANDA===== C.C: 79.538.693

INMUEBLE OBJETO DEL ACTO: =====

PREDIO URBANO LOTE 2 A.=====

UBICACIÓN DEL PREDIO: MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ,

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. =====

NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA: 366 -52937. =====

FICHA CATASTRAL: 01-00-0322-0034-000 Y 01-00-0322-0002-000 (GME) .-----

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MELGAR
(TOLIMA) =====

En Melgar, cabecera del círculo de Notaria del mismo nombre, Departamento del Tolima, ante mí, ESTELA SANCHEZ MENSA, Notaria Única (Encargada), según Decreto No. 244 del 10 de Noviembre de 2021, de la Alcaldía Municipal de Melgar Tolima, compareció el señor NORBERTO CUENCA RIVERA, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 79.370.351 expedida en Bogotá D.C., de estado civil unión marital de hecho, vecino y

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MELGAR TOLIMA
SEC24415054
SE0240593584

HTMD42W7SESJNVZ

6F98OCZK12V0XUK3

29/10/2021

08/06/2021



Tolima, al Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 366-45253 (LOTE MORE I) Y 366-45254 (LOTE MORE II); b) Por Escritura Pública Número 0563 del 10 de Mayo de 2017, otorgada en la Notaria única del Circulo de melgar Tolima, se ENGLOBO, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar Tolima al Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 366-50740 (LOTE MORE); c) Por División Material, y Adjudicación en la Liquidación de la Comunidad, conforme Escritura Pública Número 1318 del 19 de Septiembre de 2017, otorgada en la Notaria Única del Circulo de Melgar (Tolima), inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar Tolima, al Folio de Matrícula inmobiliaria Número 366-51168 (LOTE DE RESERVA); y d) Por División Material conforme Escritura Pública Número 1229 del 25 de Julio de 2018, otorgada en la Notaria Única del Circulo de Melgar (Tolima), inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar Tolima, al Folio de Matrícula inmobiliaria Número 366-52937.-----

TERCERO: PRECIO: Que el precio total de la presente venta es por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, los cuales los COMPRADORES cancelaron al VENDEDOR a su entera satisfacción. =

Parágrafo Primero: De Conformidad con las normas aplicables, LOS COMPRADORES declaran que los fondos o recursos utilizados para la compra del inmueble objeto del presente contrato, provienen de actividades lícitas. = = = = =

Parágrafo Segundo: Declaran las partes otorgantes que conocen el texto y alcance del Artículo 61 de la Ley 2010/2019 por lo que, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por el sólo hecho de la firma, que el precio incluido en esta escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente, que no existen sumas que hayan convenido o facturado por fuera de la misma. La Notaría advierte que, en el caso de existir pactos, deberá informarse el precio convenido en ellos o de lo contrario deberán manifestar su valor. Sin las referidas declaraciones, tanto el impuesto sobre la renta como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales, serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro (4) veces el valor incluido en la escritura, sin perjuicio de la obligación del Notario de reportar la irregularidad a las autoridades de impuestos para lo de su competencia y sin detrimento de las facultades de la Dirección de Impuestos y Aduanas



PAM00KHXEES5BOV

WB4CWOX80GA42ABV

29/10/2021

08/06/2021



SEC0740593586

SEC84415055

5

82562

COMPRADORES IRAEL SUAREZ ARANDA Y GLERIS HENAO GONZALEZ, bajo la gravedad de juramento manifestaron: a) Que su estado civil es unión marital de hecho entre si; b) Que el bien que adquieren un Lote de Terreno sin construcción existente en él; y c) Que por lo anterior NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA AFECTAR A VIVIENDA FAMILIAR EL BIEN OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. = = = = =

NOTA: La suscrita Notaria hace constar que la Ley 258 de 1996 establece que quedaran viciados de nulidad absoluta los actos jurídicos que desconozcan la Afectación a vivienda Familiar. = = = = =

CONSTANCIA SOBRE LECTURA, APROBACION POR EL (LOS) INTERVINIENTE(S) U OTORGANTE(S) Y AUTORIZACION DEL INSTRUMENTO POR LA NOTARIA: Se advirtió al (los) otorgante(s) de esta escritura de la obligación que tiene (n) de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que le(s) pareciere. La firma de la misma demuestra su aprobación total del texto, en consecuencia, la Notaria no asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la a la firma del (de-los) otorgante(s) y del Notario. En tal caso, la existencia de estos, deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por el (los) que intervino (ieron) en la inicial y sufragada por el (los) mismo (s). (Artículo 35 Decreto Ley 1260 de 1.970).

ADVERTENCIA SOBRE REGISTRO: Se deja constancia que el (los) interviniente(s) fue(ron) advertido(s) sobre el registro de la presente Escritura Pública ante la (s) Oficina competente (s), dentro del término legal de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento so pena de incurrir, vencido dicho término en una sanción de intereses de mora por mes o fracción liquidados sobre el valor de impuesto de Registro y Anotación (Beneficencia), Para las escritura de Hipotecas y patrimonio de Familia Inembargable el plazo es de noventa (90) días hábiles vencidos los cuales NO/SERAN INSCRITAS en el competente Registro. = = = = =

EL (LA) LOS (LAS) ADQUIRIENTE(S) declara(n) conocer la situación jurídica del (de los) bien(es) materia del contrato y conocen personalmente a la (s) persona(S) con quien (es) contrata(n). = = = = =



DS4CSWJAIF5XP5ZT

29/10/2021

20C1BA10K1FLDYH

08/06/2021



NOVIEMRBE DE 2021. =====
2. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA, RESPECTO A QUE EN ESE MUNICIPIO, MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 013 DE 2012, AUTORIZÓ EL COBRO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL; QUE EL PREDIO 01-00-0322-0002-000 CON DIRECCIÓN LO MORE II, NO SE ENCUENTRA AFECTADO CON EL COBRO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL. EXPEDIDO EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021. =====

3.- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL NUMERO EXPEDIDO POR LA TESORERIA DE CARMEN DE APICALA TOLIMA; PROPIETARIO: RODRIGUEZ CRUZ MARIA MARGUE COLOMBIA ACEVED; FICHA: 01-00-0322-0034-000; DIRECCION: INVERSIONES COLOMBIA ACEVEDO ÁREA HA: 0; METROS: 500; CONSTRUIDO: 0; AÑO/AVALUO: 2021/ \$7.219.000; VALIDO HASTA DICIEMBRE DE 2021; EXPEDIDO EL DE DE 2021. ==

4. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA, RESPECTO A QUE EN ESE MUNICIPIO, MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 013 DE 2012, AUTORIZÓ EL COBRO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL; QUE EL PREDIO 01-00-0322-0034-000 CON DIRECCIÓN INVERSIONES COLOMBIA ACEVEDO, NO SE ENCUENTRA AFECTADO CON EL COBRO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL. EXPEDIDO EL DE NOVIEMBRE DE 2021. =====

5. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DE LOS COMPARECIENTES. =
DERECHOS NOTARIALES: \$50.761 I. V. A: \$34097 RECAUDOS: \$20.400
RESOLUCIONES 00536 DEL 11 DE ENERO DE 2021.-

RETENCION EN LA FUENTE \$100.000

Hojas de Papel Notarial Números: SEO240593584, SEO940593585, SEO740593586, SEO540593587, SEO340593588.

ENMENDADO "(2542), "Y DOS", SI VALE.

LOS OTORGANTES,



YC1S598IA2VQW19I

BRFZ29N7CYKECUH8

29/10/2021

08/06/2021



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUL-1965

CUNDAY
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

A+

G.S. RH

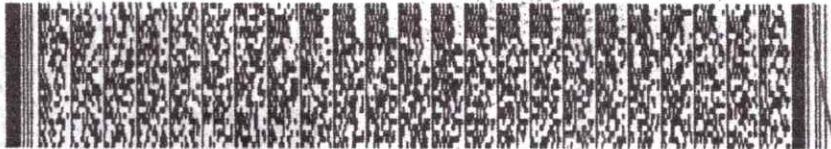
M

SEXO

07-MAY-1984 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1524700-00085862-M-0079370351-20081001

0003947002A 1

1720006920

ESTADO CIVIL

NOTARIA UNICA DE MELGAR TOLIMA
SEC 244150554

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.370.351

CUENCA RIVERA

APELLIDOS

NORBERTO

NOMBRES

Norberto Cuenca Rivera

FIRMA



TMZWAFCSAYCSC00J

29/10/2021

Impreso en Bogotá, D.T. 300 000 000 000



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CUNDAY
(TOLIMA)

03-JUL-1970



SEC944150555

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

M

ESTATURA

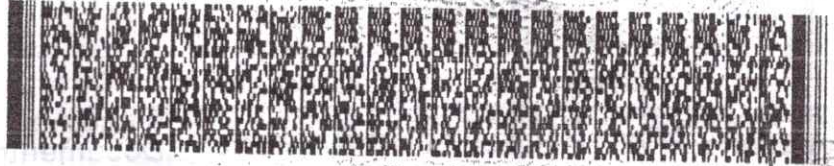
G.S. RH

SEXO

23-SEP-1988 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00130699-M-0079538693-20081123

0006716050A 2

139001971

REGISTRARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.538.693

SUAREZ ARANDA

APELLIDOS

IRAEI

NOMBRES

[Signature]
FIRMA



NOTARIA UNIBUS DE TOLIMA
SEC944150555

QDW192RPQUDAYGFN

29/10/2021



ALCALDÍA
CARMEN
DE APICALÁ
Oficina de Gestión Administrativa y
Desarrollo Local 2020-2022

VALORIZACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE
APICALÁ – TOLIMA

CERTIFICA

Que el Municipio de Carmen de Apicalá, mediante Acuerdo Municipal No. 013 de 2012, autorizo el cobro de contribución de valorización por beneficio general, para la construcción del siguiente plan de obras:

- Construcción, reconstrucción, ampliación y mejoramiento de la avenida principal de la entrada al casco urbano del Carmen de Apicalá, vía Melgar.
- Construcción de la avenida principal que conduce al barrio Doña Nelly, desde la calle 2 con carrera 9 hasta la carrera 16.
- Construcción del polideportivo en el sitio denominado pechipaloma.
- Construcción de la alameda comprendida entre carreras 2 y 4 de la calle 6.

Que el predio de propiedad de: **INVERSIONES-COLOMBIA-ACEVEDO-Y-CI**, Identificado con ficha catastral No. **01 00 0322 0002 000**. Con dirección **Lo MORE II, NO** se encuentra afectado con el cobro de contribución de valorización por beneficio general, correspondiente a las obras mencionadas anteriormente.

Dada en el Carmen de Apicalá Tolima a 09 días del mes de Noviembre de 2021

A.G.P


DAYRO FERNANDO SERRANO GOMEZ



ADRIANA MARTINEZ GONZALEZ
SECRETARIA DE PLANEACION
NOTARIA UNICA DE MELGAR TOLIMA

8U4MBD8XBS17U9WE

28/10/2021



CIUDAD: Bogotá
 TELEFONO: 304 5599 823
 CORREO ELECTRONICO: israel3303@hotmail.com.
 PROFESION U OFICIO: Pintor Automotriz
 ACTIVIDAD ECONOMICA: Empleado
 ESTADO CIVIL: union libre
 PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016
 SI ☐ NO ☒
 CARGO:
 FECHA DE VINCULACION:
 FECHA DE DESVINCULACION:

Gleris Henao
 GLERIS HENAO GONZALEZ
 C.C: 28248929
 DIRECCION: Calle 78 sur N 16 f 92
 CIUDAD: Bogotá
 TELEFONO: 3126298681
 CORREO ELECTRONICO:
 PROFESION U OFICIO: en Pieada
 ACTIVIDAD ECONOMICA: dependiente
 ESTADO CIVIL: union libre
 PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016
 SI ☐ NO ☒
 CARGO:
 FECHA DE VINCULACION:
 FECHA DE DESVINCULACION:

AWNN0K7SP9GOZWJI

RGB6RLC10T01016I

29/10/2021

08/06/2021



**PAZ Y SALVO MUNICIPAL
PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS**
Municipio
MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA
Nit: 800100050

Numero

11.349

Fecha Paz y Salvo

04/08/2021

Fecha Impresion

04/08/2021

Valido Hasta: Diciembre/2021

Llave:

9,819

Ficha:
Propietario:
Direccion:
Matricula:
Area:
Avaluo:

010003220002000
INVERSIONES-COLOMBIA-ACEVED
Lo MORE II
0000000000000
Ha: 0
2,021

Ficha Ant:
Documento:
Predio:

Metros: 500
Valor:

Construido:
7,219,000.00

0

SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS

Ultimo Pago: 20/04/2021

Valor Pagado:

176,865.00

CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS



0113490098192022012021/08/04

Propietarios

Orden
1

Documento
000800181785

Nombres
INVERSIONES-COLOMBIA-ACEVEDO-Y-CI

CAROLINA RODRIGUEZ ESCOBAR
SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA





ALCALDÍA
CARMEN
DE APICALÁ

Goberna de Gestión, Honestidad y
Desarrollo Social 2020-2023



VALORIZACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ – TOLIMA

CERTIFICA

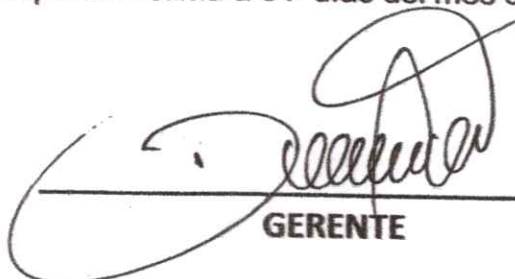
Que el Municipio de Carmen de Apicalá, mediante Acuerdo Municipal No. 013 de 2012, autorizo el cobro de contribución de valorización por beneficio general, para la construcción del siguiente plan de obras:

- Construcción, reconstrucción, ampliación y mejoramiento de la avenida principal de la entrada al casco urbano del Carmen de Apicalá, vía Melgar.
- Construcción de la avenida principal que conduce al barrio Doña Nelly, desde la calle 2 con carrera 9 hasta la carrera 16.
- Construcción del polideportivo en el sitio denominado pechipaloma.
- Construcción de la alameda comprendida entre carreras 2 y 4 de la calle 6.

Que el predio de propiedad de: **INVERSIONES-COLOMBIA-ACEVEDO**, Identificado con ficha catastral No. **01 00 0322 0002 000** con dirección **Lo MORE II**, **NO** se encuentra afectado con el cobro de contribución de valorización por beneficio general, correspondiente a las obras mencionadas anteriormente.

Dada en el Carmen de Apicalá Tolima a 04 días del mes de Agosto de 2021

M.I.B.A


GERENTE

NOTA: NO SE TOMA HUELLA DACTILAR EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR EL NUMERO 2 DE LA INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 04 DEL 16 DE MARZO DE 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

EL VENDEDOR,


NORBERTO CUENCA RIVERA

C.C: 79.370.359

DIRECCION: Carrera 8 N° 25A21 La Amistad,

CIUDAD: Soacha

TELEFONO: 3212166992

CORREO ELECTRONICO: Norberto.Cuenca@yahoo.es

PROFESION U OFICIO: CONCEJAL

ACTIVIDAD ECONOMICA:

ESTADO CIVIL: Unión Libre.

PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016

SI ☒ NO ☐

CARGO: CONCEJAL.

FECHA DE VINCULACION: _____

FECHA DE DESVINCULACION: 2004 - A la Fecha

LOS COMPRADORES,



IRAEL SUAREZ ARANDA

C.C: 79.538693

DIRECCION: 11/78 sur #16 F 92 sur Bogotá